

SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A  
La Unidad de Cultura Científica e Innovación**

REF.: 2006/00002/018/066

**ASISTENTES**

**Presidenta: Jordi Rovira Carballido**

**Vocal: María Isabel Soto Muñoz**

**Secretario: Alejandro Rey López**

En Burgos a 30 de mayo de 2023, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la Unidad de Cultura Científica e Innovación, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 5 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 2 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. Se excluyen las solicitudes \*\*\*\*3525\*, \*\*\*\*4996\*, \*\*\*\*4450\* por no cumplir con el requisito de titulación exigido.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
<b>B1</b>	Experiencia en impartición de talleres relacionados con la ciencia, especialmente para niños y jóvenes.	Hasta un máx. de 20 puntos
<b>B2</b>	Posesión de títulos o certificados referidos al ámbito educativo: máster de profesorado, curso de monitor STEAM, curso de monitor de ocio y tiempo libre, etc.	Hasta un máx. de 20 puntos
<b>B3</b>	Experiencia en realizar actividades formativas con menores y jóvenes	Hasta un máx. de 10 puntos
<b>B4</b>	Conocimientos de inglés	Hasta un máx. de 10 puntos

La Comisión establece una puntuación mínima de 35 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	PUNT. TOTAL
****3166*	0	5	5	0				10
****2116*	15	5	8	10				38

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. \*\*\*\*2116\*, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F.

La fecha prevista del inicio del contrato será 5 de junio de 2023.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



En Burgos a 30 de mayo de 2023

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Jordi Rovira

Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Soto

Fdo: Alejandro Rey